



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



GN

GUARDIA
NACIONAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**COORDINACIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS**

**GUARDIA NACIONAL
COMANDANCIA**

Ciudad de México, a 17 de marzo 2020

**DIRECTIVA II PARA REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE
CONTAGIO DEL COVID-19
17 DE MARZO 2020**

LA PRESENTE DIRECTIVA TIENE COMO FINALIDAD, REFORZAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBE TOMAR EL PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y DE ESA FORMA CONTINUAR DANDO CUMPLIMIENTO A LA FASE DE MITIGACIÓN ESTABLECIDA POR LAS AUTORIDADES DE SALUD Y AMINORAR LAS POSIBILIDADES DE CONTAGIO EN EL CASO DE ENTRAR A LA FASE DE CONTENCIÓN.

ESTA DIRECTIVA SE EMITE CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 73 FRACCIÓN XVI PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 3, 158 Y 160 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y A LO CONFERIDO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL.

I. INFORMACIÓN

- A. EN MÉXICO AL 16 DE MARZO DE 2020, SE HAN PRESENTADO 82 CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19).
- B. AL 16 DE MARZO DE 2020 SE HAN PRESENTADO, A NIVEL MUNDIAL 248,583 CASOS DE CONTAGIO Y DE ELLOS, 9,824 DEFUNCIONES CONFIRMADAS.

DIRECTIVA II PARA REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



GN

GUARDIA
NACIONAL

C. LAS REGIONES AFECTADAS POR EL COVID-19 SON:

- a. Pacífico Occidental, 14 países con 173,279 casos.
- b. Europa, 55 países 55,634 casos.
- c. Mediterráneo Oriental, 17 países con 16,456 casos.
- d. América 34 países con 2,660 casos.
- e. Asia Sudoriental 8 países con 384 casos.
- f. África con 24 países con 180 casos.

D. A LA FECHA, EN AMÉRICA LATINA 9 PAÍSES HAN CERRADO SUS FRONTERAS, ENTRE ELLOS: URUGUAY, ARGENTINA, PARAGUAY, PERÚ, COLOMBIA Y BRASIL, ESTE ÚLTIMO CERRARÁ SUS AEROPUERTOS SEGÚN LO DISPONGAN LO GOBERNADORES DE CADA ESTADO.

E. ACTUALMENTE EN PERÚ SE ENCUENTRAN VARADOS ALREDEDOR DE 200 MEXICANOS.

F. LA UNIÓN EUROPEA CERRÓ SUS FRONTERAS POR UN PERIODO DE 30 DÍAS A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2020.

G. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SUSPENDIÓ, POR 30 DÍAS, LOS VUELOS QUE PROVIENEN DE ZONAS AFECTADAS POR EL CORONAVIRUS, SIN EMBARGO MANTIENE ABIERTAS SUS FRONTERAS.

II. FORMAS DE CONTAGIO

VER LA FRACCIÓN II DE LA DIRECTIVA PARA APLICAR LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19, 28 FEBRERO DE 2020.

III. RECOMENDACIONES GENERALES

A. VER LA FRACCIÓN III RECOMENDACIONES GENERALES DE LA DIRECTIVA PARA APLICAR LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19, 28 FEBRERO DE 2020.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



GN

GUARDIA
NACIONAL

- B. LA SECRETARÍA DE SALUD RECOMIENDA QUE A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2020, SE REALICEN INTERVENCIONES DE SANA DISTANCIA, ENTRE LAS QUE DESTACAN: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, REPROGRAMACIÓN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO MANTENER ENTRE PERSONAS UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 1.5 METROS.

IV. ACCIONES A DESARROLLAR

- A. LOS COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, CON EL PERSONAL SUBORDINADO, PARA DAR FACILIDADES A QUIEN PRESENTE SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA PARA QUE ACUDA AL MÉDICO Y, EN SU CASO, SE RETIRE A CASA PARA MANTENERSE EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO HASTA SU RECUPERACIÓN, DEBIENDO DICHS COORDINADORES Y DIRECTORES ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL CON EL CITADO PERSONAL.
- B. DAR FACILIDADES PARA AUSENTARSE AL PERSONAL QUE SEA MAYOR DE 65 AÑOS, MUJERES EMBARAZADAS O BIEN QUE PRESENTE ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA DEGENERATIVA (POR CITAR ALGUNAS CÁNCER, DIABETES E HIPERTENSIÓN).
- C. SUPERVISAR QUE EN LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE PREPARAN Y SE SIRVEN ALIMENTOS, SE INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS DE HIGIENE EN LA ELABORACIÓN Y MANEJO DE LOS MISMOS Y SE PROPORCIONE ALIMENTACIÓN FRÍA (BOX LUNCH), CON EL FIN DE EVITAR CONCENTRACIONES DE UN NÚMERO ELEVADO DE PERSONAS EN LUGARES CERRADOS.
- D. EL PERSONAL MÉDICO, ASÍ COMO EL PERSONAL RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS COMEDORES DEBERÁN INTENSIFICAR LAS REVISTAS DURANTE LA ELABORACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE HIGIENE ORDENADAS.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



GN

GUARDIA
NACIONAL

- E. LOS COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, DEBERÁN TOMAR LAS ACCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES PARA QUE, SE PERMITA QUE LOS MATRIMONIOS QUE HAYA ENTRE EL PERSONAL ADSCRITO A LA GUARDIA NACIONAL, DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES DE SUS MENORES HIJOS, SE PRESENTEN A LABORAR EN FORMA ALTERNADA, CON EL FIN DE QUE HAYA UNO DE LOS PADRES DISPONIBLE PARA EL CUIDADO DE SUS HIJOS.
- F. LOS COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEL SERVICIO, AUTORIZARÁN A SU PERSONAL VACACIONES DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA PARA INDUCIR EL AISLAMIENTO EN GENERAL.
- G. LOS COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, PODRÁN AUTORIZAR HORARIOS ESCALONADOS AL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA EVITAR LA CONCENTRACIÓN DEL MISMO AL INICIO Y TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL. ASIMISMO, EL PERSONAL CUYA ACTIVIDAD SE CONSIDERE CRÍTICA TENDRÁ JORNADAS DE TRABAJO EN FORMA ALTERNA, DE TAL MANERA QUE SE AMINORE LA POSIBILIDAD DE UN CONTAGIO MASIVO EN LAS ÁREAS A LAS QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS.
- H. LOS COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES DEBERÁN HACER LAS PREVISIONES NECESARIAS, PARA CONTAR CON UN EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE DE TRABAJO, PARA CONTINUAR LABORANDO EN CASO DE QUE SE ACTIVE LA FASE DE CONTENCIÓN.
- I. CONSIDERAR EL TRABAJO A DISTANCIA POR VÍA ELECTRÓNICA EN AQUELLAS ÁREAS CUYAS FUNCIONES LO PERMITAN.
- J. LOS TRÁMITES QUE SE HAGAN A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL TÉRMINO DE LA CONTINGENCIA, DEBERÁN SER REMITIDOS A SUS DISTINTOS DESTINATARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y CORREO INSTITUCIONAL, ASIMISMO, LOS ACUSES DEBERÁN RECIBIRSE POR LA MISMA VÍA, MISMOS QUE TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



GN

GUARDIA
NACIONAL

- K. LAS REUNIONES QUE SE TENGAN QUE LLEVAR A CABO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO, DEBERÁN REDUCIRSE AL MÍNIMO INDISPENSABLE EN FORMA PRESENCIAL Y, DE SER IMPRESCINDIBLE, LLEVARLAS A CABO EN UN SITIO VENTILADO Y CON UN NÚMERO NO MAYOR A 5 INTEGRANTES. SE DEBE PRIVILEGIAR EN TODO CASO LAS VIDEOCONFERENCIAS Y COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.

- L. MANTENER LA HIGIENE EN TODO MOMENTO EN LAS ÁREAS DE TRABAJO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LA FUMIGACIÓN DE TODOS LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA GUARDIA NACIONAL, SE REALICE DE MANERA QUINCENAL.

- M. A PARTIR DEL 18 DE MARZO DE 2020, EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE BOX LUNCH EN LOS TRES TERCIOS, CON EL FIN DE EVITAR CONCENTRACIONES NUMEROSAS DE PERSONAL.

- N. CONSIDERAR EN EL PORTAL DE INTRANET UN SITIO ESPECIAL CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA APOYAR AL PERSONAL QUE PUDIERA VERSE AFECTADO POR EL CONTAGIO.

- O. PREVER EL APOYO NECESARIO A LAS FAMILIAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL QUE RESULTEN AFECTADAS POR LA PERDIDA DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES.

- P. ELABORAR, EN COORDINACIÓN CON LA ASEGURADORA RESPONSABLE DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN AL PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL EN TODA LA RED HOSPITALARIA Y DE LABORATORIOS.





V. APLICACIÓN

- A. LAS ACCIONES A DESARROLLAR ESTABLECIDAS EN ESTA DIRECTIVA SON DE APLICACIÓN INMEDIATA.

- B. LOS COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES HARÁN DE CONOCIMIENTO DEL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, POR LOS CONDUCTOS REGULARES, LAS NOVEDADES QUE SE VAYAN PRESENTANDO CON EL PERSONAL SUBORDINADO.

- C. PUBLÍQUESE EN INTRANET Y SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL INTEGRANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

ANEXOS:

PLAN DE ACCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19

ELABORÓ
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

[Handwritten Signature]
LIC. EDGAR ADÁN ASCENCIO ORTIZ

V/o.
COORDINADOR DE ADMÓN. Y FINANZAS

[Handwritten Signature]
LIC. FRANCO GERÁRDO MARCELLO FABBRI VÁZQUEZ

B/o.

APROBÓ
EL CMTE. DE LA GUARDIA NACIONAL
COMISARIO GENERAL

[Handwritten Signature]
LUIS RODRÍGUEZ BUCIO

